



## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2022 sobre relación de Ayuntamientos que han efectuado delegación de competencias y/o encomiendas de gestión en el OAR. (2022080550)*

Se hace pública la relación comprensiva de las delegaciones/revocaciones de competencias de funciones de gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público y/o encomiendas de gestión efectuadas por Ayuntamientos y otras entidades de la provincia en el Organismo Autónomo de Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, aceptadas por el Consejo Rector del OAR en fecha 25 de abril de 2022 y ratificadas por el Pleno de la Institución provincial en fecha 29 de abril de 2022.

1. Corporación de Servicios Públicos de Cornalvo, delega las funciones de gestión, liquidación, recaudación, inspección y sanción, en período voluntario y en ejecutiva, de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio

Badajoz, 3 de mayo de 2022. El Gerente del OAR, MANUEL CORDERO CASTILLO.

• • •